

2^{DA} REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN CON LA COMUNIDAD

PLANES DE MITIGACIÓN CONTRA PELIGROS NATURALES
RESILIENCIA PLANIFICADA



JUNTA DE PLANIFICACIÓN

La Junta de Planificación, junto al Municipio de Las Marías invita a los organismos gubernamentales, entidades privadas, dueños de negocios, líderes comunitarios y ciudadanía en general a participar del proceso de Planificación con la Comunidad para la revisión del Plan de Mitigación contra Peligros Naturales a través de la plataforma de vídeo YouTube.

Comentarios y sugerencias sobre el borrador del plan, que podrán ser consideradas para mejorar el mismo, se estarán recibiendo hasta el 25 de junio de 2020 mediante correo postal a la dirección: Apartado 41119, San Juan, Puerto Rico, 00940-1119. Asimismo, se podrán enviar comentarios a través del correo electrónico de la Junta de Planificación a: plandemitigacion@jp.pr.gov. El borrador del plan se encontrará en formato digital y podrá ser accedido a través del portal cibernético de la Junta de Planificación: jp.pr.gov.

El Plan de Mitigación contra Peligros Naturales para los municipios tiene el propósito de guiar al gobierno municipal en el desarrollo y adopción de estrategias dirigidas al manejo de peligros, tales como inundaciones, huracanes, sequías, deslizamientos, terremotos y otros.



ACCEDA A PARTIR DE: 15 DE JUNIO DE 2020
TRANSMISIÓN EN VIVO A LAS 2:00 PM
ENLACE: [HTTPS://YOUTU.BE/XVXLD3PV7DU](https://youtu.be/XVXLD3PV7DU)
LAS MARIAS

PARA MÁS INFORMACIÓN, ACCEDA: JP.PR.GOV



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Junta de Planificación

Solicitud de autorización presentada a la CEE-Núm. CEE-SA-2019-177, conforme estipulación federal para el fondo HMGP-4339-004- "Hazard Mitigation Grant Program".

ORGANIZA
TUS COMPRAS



Visita shop.pr y crea listas
basadas en tu presupuesto

Sigue los siguientes pasos:

- ✓ Oprime Mis Listas
- ✓ Regístrate
- ✓ Crea tu lista (aquí colocarás tu límite de presupuesto)
- ✓ Añade todos los productos que necesitas



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Río Grande
Ciudad de El Yunque

AVISO DE SUBASTA

SUBASTA NÚM. 2020-08

SERIE: 2019-2020

La Junta de Subastas del Municipio de Río Grande, Puerto Rico, recibirá propuestas en original y copia en sobres sellados para la Subasta General para Año Fiscal 2020-2021.

LUGAR: Debido a la pandemia del COVID-19 la subasta se realizará a través de plataforma virtual

HORA: 2:00 p.m. - Apertura de Propuestas

FECHA: Lunes, 15 de junio de 2020

RENGLONES:

1. Suministro de asfalto y aceite, recogido en planta
2. Asfalto regado y compactado y escarificación en calles y caminos
3. Suministro de mogolla recogida en planta y/o entregada
4. Construcción, demolición y remoción de cunetes, encintados, media caña, badenes, aceras y rampas de impedidos
5. Levantamiento de tapas sin anillas y tapas con anillas
6. Suministro e instalación de parrillas pluviales
7. Suministro e instalación de vallas de seguridad
8. Suministro de materiales de construcción
9. Suministro de materiales de plomería
10. Suministro de materiales de electricidad
11. Suministro de selladores de techo, pinturas y otros efectos relacionados
12. Suministro de tubería corrugada
13. Suministro hormigón mezclado y servicios de bomba
14. Alquiler de equipo pesado
15. Suministro de *trimmers*, *blowers*, sierras, tractores de cortar grama y accesorios
16. Servicios de mantenimiento y limpieza de áreas verdes y estructuras municipales
17. Reparación y mantenimiento plantas eléctricas
18. Mantenimiento y reparación de equipo de acondicionadores de aire en instalaciones municipales
19. Servicio de fumigación y exterminación
20. Suministro y mantenimiento de extintores
21. Suministro de gas fluido
22. Suministro de combustible
23. Suministro de aceites, grasas y lubricantes
24. Suministro de gomas para equipo automotriz
25. Suministro de baterías para equipo automotriz
26. Suministro de materiales de oficina
27. Suministro de equipos de oficina
28. Suministro de formas, papel, sobres y otros materiales impresos
29. Suministro de materiales de limpieza
30. Suministro de utensilios desechables
31. Suministro de efectos deportivos
32. Suministro de trofeos, medallas y placas
33. Suministro de comestibles para el Centro Jardín del Yunque y alimentos en general
34. Suministro de comestibles para Yunquelandia Child Care
35. Suministro material quirúrgico y medicamentos
36. Suministro de equipos médicos
37. Suministro de juguetes
38. Suministro e instalación de decoración navideña
39. Servicio de panteones para el Cementerio El Yunque Memorial
40. Servicio de Transportación

Cada propuesta o cotización deberá estar acompañada de una fianza de licitación (Bid Bond) de \$200.00. La misma puede pagarse en efectivo, cheque certificado, giro postal o fianza de una compañía aseguradora de Puerto Rico, a favor del Municipio de Río Grande.

Los pliegos, especificaciones y condiciones de la subasta serán libre de costo y pueden obtenerse a partir del lunes, 1 de junio de 2020 en horario de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:00 p.m. a 3:30 p.m. en la Oficina de Secretaría Municipal, ubicada en el primer piso de la antigua Casa Alcaldía mediante cita previa a través de la modalidad de servi-carro o llamando al 787-887-2370 ext. 7100 o al 787-920-2055 para que sean enviados por correo electrónico. Los licitadores deberán entregar sus propuestas no más tarde del lunes, 15 de junio de 2020 a las 10:00 a.m. La entrega de propuestas será por cita previa a través de la modalidad de servi-carro. Para coordinar la entrega de sus propuestas deberá comunicarse al 787-887-2370 ext. 7100 o al 787-920-2055. La apertura de propuestas se realizará el lunes, 15 de junio de 2020 a las 2:00 p.m. de manera virtual, debido a la pandemia del COVID-19 y en aras de proteger la salud y seguridad de los licitadores y el público en general. Se informará, a través de redes sociales, como acceder a la plataforma.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de rechazar cualquier o todas las propuestas y adjudicar la subasta bajo las condiciones más favorables al Municipio de Río Grande. Igualmente, se reserva el derecho de cancelar la adjudicación de la subasta, en el momento o antes de la firma del contrato, o la orden de servicio sin que medie responsabilidad alguna para el Municipio de Río Grande.


Joel Arceá Santa

Presidente Junta de Subastas


Rafael Ramos Matos

Secretario Junta de Subastas

Este aviso es requerido conforme al Capítulo X Artículo 10.001 de la Ley Núm. 81 del 30 de Agosto de 1991, según enmendada. Conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.

Sometido a la Comisión Estatal de Elecciones el 17 de enero de 2020, CEE-SA-2020-1810.